



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 MAY 1994

Expte. Nº 8.050/94

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales el Director Académico de la Facultad de Ciencias Exactas da cuenta de supuestas irregularidades en que habría incurrido el alumno José Gerardo Campos; y

CONSIDERANDO:

Que dichas irregularidades se vinculan con presunta falsificación de documentos públicos y usurpación de títulos;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica, a fin de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Jefa del Departamento de Sumarios de la citada dependencia a formular la pertinente denuncia penal.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica a los fines consiguientes.



MELBA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 303 - 94